

**CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO  
VAL SPACE CONSORTIUM (VSC)**

**CUENTAS ANUALES**

**2019**

El contenido de las cuentas anuales del **Consortio Espacial Valenciano - Val Space Consortium**, del ejercicio 2019, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública y en las bases de ejecución del presupuesto del Consorcio, es el siguiente:

- 1) Balance.
- 2) Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- 3) Estado de cambios en el patrimonio neto.
- 4) Estado de flujos de efectivo
- 5) Estado de liquidación del presupuesto.
  - I. Liquidación del presupuesto de gastos.
  - II. Liquidación del presupuesto de ingresos.
  - III. Resultado presupuestario.
- 6) Memoria.

Estas cuentas anuales han sido formuladas con fecha 30 de marzo de 2020.

**CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO - VAL SPACE CONSORTIUM (VSC)  
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019**

ACTIVO	Notas de la Memoria	2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.586.783,27</b>
<b>I. Inmovilizado intangible.</b>	7	<b>2.483,87</b>
3. Aplicaciones informáticas		2.483,87
<b>II. Inmovilizado material.</b>	5	<b>2.584.299,40</b>
5. Otro inmovilizado material		2.584.299,40
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.989.514,62</b>
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar.</b>		<b>949.041,50</b>
2. Otras cuentas a cobrar		863.991,96
3. Administraciones públicas	20	85.049,54
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo.</b>	9	<b>20.000,00</b>
4. Otras inversiones financieras		20.000,00
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>		<b>1.020.473,12</b>
2. Tesorería		1.020.473,12
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.576.297,89</b>
<b>CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO - VAL SPACE CONSORTIUM (VSC) BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019</b>		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>4.512.577,14</b>
<b>II. Patrimonio generado</b>		<b>2.980.091,96</b>
1. Resultados de ejercicios anteriores		2.826.728,49
2. Resultados del ejercicio		153.363,47
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>		<b>1.532.485,18</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>63.720,75</b>
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	10	<b>63.720,75</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión		-651,76
3. Administraciones públicas		64.372,51
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>4.576.297,89</b>

**CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO - VAL SPACE CONSORTIUM (VSC)**

**Balance de situación**

**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018**

<b>A C T I V O</b>	<b>EJERCICIO 2017</b>	<b>EJERCICIO 2018</b>
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>2.578.728,14</b>	<b>2.451.615,80</b>
<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>4.952,39</b>	<b>3.310,46</b>
3. Aplicaciones informáticas	42.641,71	43.637,37
4. Propiedad Intelectual	10.120,00	10.120,00
6. Amortizaciones	(47.809,32)	(50.446,91)
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>	<b>2.573.775,75</b>	<b>2.448.305,34</b>
2. Instalaciones, maquinaria y utillaje	1.628.279,46	1.870.832,97
3. Mobiliario	64.443,27	67.479,71
4. Otro inmovilizado	118.868,16	122.470,48
5. Equipamiento recibido en cesión	2.602.196,97	2.605.480,66
6. Amortizaciones	(1.840.012,11)	(2.217.958,48)
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1.460.539,50</b>	<b>1.751.536,50</b>
<b>I. Existencias</b>	<b>11.937,20</b>	<b>9.928,87</b>
<b>II. Deudores</b>	<b>893.553,36</b>	<b>983.972,88</b>
1. Presupuestarios.	758.861,03	943.030,11
2. No presupuestarios.	134.692,33	40.942,77
<b>III. Inversiones financieras temporales</b>	<b>267.500,00</b>	<b>267.500,00</b>
2. Otras Inversiones y créditos a corto plazo	267.500,00	267.500,00
<b>IV. Tesorería</b>	<b>287.548,94</b>	<b>490.134,75</b>
<b>TOTAL GENERAL :</b>	<b>4.039.267,64</b>	<b>4.203.152,30</b>

<b>P A S I V O</b>	<b>EJERCICIO 2017</b>	<b>EJERCICIO 2018</b>
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>4.022.520,93</b>	<b>4.118.496,67</b>
<b>I. Patrimonio</b>	<b>2.602.196,97</b>	<b>2.602.196,97</b>
3. Patrimonio recibido en cesión.	2.602.196,97	2.602.196,97
<b>III. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>1.262.797,54</b>	<b>1.420.323,96</b>
<b>IV. Resultado del ejercicio</b>	<b>157.526,42</b>	<b>95.975,74</b>
<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>16.746,71</b>	<b>84.655,63</b>
<b>III. Acreedores</b>	<b>16.746,71</b>	<b>84.655,63</b>
1.Presupuestarios.	16.746,71	27.953,85
2.No presupuestarios.	0,00	56.701,78
<b>TOTAL GENERAL :</b>	<b>4.039.267,64</b>	<b>4.203.152,30</b>

**CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO - VAL SPACE CONSORTIUM (VSC)**  
**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2019**

	Notas de la Memoria	2019
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	14	<b>358.138,60</b>
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		156.093,77
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		202.044,83
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>		<b>766.827,90</b>
b) Prestación de servicios		766.827,90
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>1.124.966,50</b>
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>(354.315,43)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(277.558,09)
b) Cargas sociales		(76.757,34)
<b>10. Aprovisionamientos</b>		<b>(21.178,87)</b>
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		(21.178,87)
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		<b>(189.930,58)</b>
a) Suministros y servicios exteriores		(138.520,56)
b) Tributos		(51.410,02)
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		<b>(406.957,35)</b>
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	5-7	<b>(972.382,23)</b>
<b>I. Resultado ( Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>152.584,27</b>
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		<b>623,82</b>
a) Ingresos		623,82
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>		<b>153.208,09</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>		<b>155,38</b>
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		155,38
b.2) Otros		155,38
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>155,38</b>
<b>IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>		<b>153.363,47</b>

**CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO - VAL SPACE CONSORTIUM (VSC)**  
**Cuenta del resultado económico-patrimonial**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018**

<b>D E B E</b>	<b>EJERCICIO 2017</b>	<b>EJERCICIO 2018</b>
<b>A) GASTOS</b>		
<b>1. Reducción existencias de productos terminados</b>	<b>109.151,80</b>	<b>2.008,33</b>
<b>2. Aprovisionamientos</b>	<b>1.839,50</b>	<b>47,60</b>
a) Consumo de mercaderías	109,50	47,60
c) Otros gastos externos	1.730,00	0,00
<b>3. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>780.578,71</b>	<b>923.559,45</b>
a) Gastos de personal	265.565,48	286.902,14
Sueldos, salarios y asimilados	203.355,47	218.095,78
Cargas sociales	62.210,01	68.806,36
c) Dotación para amortización de inmovilizado	334.011,60	380.583,96
e) Otros gastos de gestión	180.988,37	255.857,37
Servicios exteriores	180.832,83	232.385,06
Tributos	155,54	23.472,31
f) Gastos financieros y asimilables	13,26	215,98
<b>5. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>891.570,01</b>	<b>925.615,38</b>
<b>AHORRO</b>	<b>157.526,42</b>	<b>95.975,74</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.049.096,43</b>	<b>1.021.591,12</b>

<b>H A B E R</b>	<b>EJERCICIO 2017</b>	<b>EJERCICIO 2018</b>
<b>B) INGRESOS</b>		
<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>603.129,26</b>	<b>575.831,43</b>
b) Prestación de servicios	603.129,26	575.831,43
<b>2. Aumento de existencias de productos terminados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>944,18</b>	<b>202,28</b>
d) Otros ingresos de gestión	0,00	0,00
f) Otros intereses e ingresos asimilados	944,18	202,28
<b>4. Transferencias y subvenciones</b>	<b>445.000,00</b>	<b>445.557,41</b>
a) Transferencias corrientes	0,00	100.000,00
c) Transferencias de capital	445.000,00	345.557,41
d) Subvenciones de capital	0,00	0,00
<b>5. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>22,99</b>	<b>0,00</b>
c) Ganancias extraordinarias	22,99	0,00
<b>TOTAL HABER</b>	<b>1.049.096,43</b>	<b>1.021.591,12</b>
<b>DESAHORRO</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.049.096,43</b>	<b>1.021.591,12</b>

**CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO - VAL SPACE CONSORTIUM (VSC)**  
**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2019**

	Notas de la Memoria	Ejercicio
		2019
<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		<b>153.363,47</b>
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>		<b>0,00</b>
1. Inmovilizado no financiero		0,00
1.1 Ingresos		<b>0,00</b>
1.2 Gastos		0,00
2. Activos y pasivos financieros		0,00
2.1 Ingresos		0,00
2.2 Gastos		0,00
3. Coberturas contables		0,00
3.1 Ingresos		0,00
3.2 Gastos		0,00
4. Otros incrementos patrimoniales		0,00
<b>Total (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>
<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>		<b>0,00</b>
1. Inmovilizado no financiero		0,00
2. Activos y pasivos financieros		0,00
3. Coberturas contables		0,00
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00
4. Otros incrementos patrimoniales		0,00
<b>Total (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>
<b>IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)</b>		<b>153.363,47</b>

**CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO - VAL SPACE CONSORTIUM (VSC)**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2019**

	NOTAS EN MEMORIA	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018</b>		<b>0,00</b>	<b>2.826.728,49</b>	<b>0,00</b>	<b>1.291.768,18</b>	<b>4.118.496,67</b>
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019</b>		<b>0,00</b>	<b>2.826.728,49</b>	<b>0,00</b>	<b>1.291.768,18</b>	<b>4.118.496,67</b>
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019</b>		<b>0,00</b>	<b>153.363,47</b>	<b>0,00</b>	<b>240.717,00</b>	<b>394.080,47</b>
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	153.363,47	0,00	240.717,00	394.080,47
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>		<b>0,00</b>	<b>2.980.091,96</b>	<b>0,00</b>	<b>1.532.485,18</b>	<b>4.512.577,14</b>

**CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO - VAL SPACE CONSORTIUM (VSC)**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2019**

<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>	<b>809.777,98</b>
<b>A) Cobros:</b>	<b>1.375.202,86</b>
2. Transferencias y subvenciones recibidas	598.855,60
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	775.568,06
5. Intereses y dividendos cobrados	155,38
6. Otros Cobros	623,82
<b>B) Pagos:</b>	<b>-565.424,88</b>
7. Gastos de personal	-354.315,43
9. Aprovisionamientos	-21.178,87
10. Otros gastos de gestión	-189.930,58
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>809.777,98</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-294.624,82</b>
<b>C) Cobros:</b>	<b>247.500,00</b>
2. Venta de activos financieros	247.500,00
<b>D) Pagos:</b>	<b>-542.124,82</b>
4. Compra de inversiones reales	-542.124,82
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>-294.624,82</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>15.185,21</b>
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>	<b>15.185,21</b>
5. Otras deudas.	15.185,21
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	<b>15.185,21</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ( I + II + III + IV + V)</b>	<b>530.338,37</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	490.134,75
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.020.473,12

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.

CÓDIGO FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Función
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	354.932,75	34.279,02	-	-	-	645.532,22	-	-	-	1.034.743,99
54	Investigación científica y técnica y aplicada	354.932,75	34.279,02	-	-	-	645.532,22	-	-	-	1.034.743,99
542	Investigación técnica y aplicada	354.932,75	34.279,02	-	-	-	645.532,22	-	-	-	1.034.743,99
<b>TOTALES</b>		<b>354.932,75</b>	<b>34.279,02</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>645.532,22</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.034.743,99</b>

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.

CÓDIGO FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGAC. RECONOC. NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIG. PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIV.					
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	696.200,00	609.836,00	1.306.036,00	1.245.754,51	1.034.743,99	271.292,01	1.013.066,60	21.677,39
54	Investigación científica y técnica y aplicada	696.200,00	609.836,00	1.306.036,00	1.245.754,51	1.034.743,99	271.292,01	1.013.066,60	21.677,39
542	Investigación técnica y aplicada	696.200,00	609.836,00	1.306.036,00	1.245.754,51	1.034.743,99	271.292,01	1.013.066,60	21.677,39
<b>TOTALES</b>		<b>696.200,00</b>	<b>609.836,00</b>	<b>1.306.036,00</b>	<b>1.245.754,51</b>	<b>1.034.743,99</b>	<b>271.292,01</b>	<b>1.013.066,60</b>	<b>21.677,39</b>

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR SECCIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGAC. RECONOC. NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIG. PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIV.					
<b>1</b>	<b>Gastos de Personal</b>	<b>392.000,00</b>	-	<b>392.000,00</b>	<b>392.000,00</b>	<b>354.932,75</b>	<b>37.067,25</b>	<b>333.255,36</b>	<b>21.677,39</b>
<b>11</b>	<b>Personal Eventual.</b>	<b>200.800,00</b>	-	<b>200.800,00</b>	<b>200.800,00</b>	<b>190.626,67</b>	<b>10.173,33</b>	<b>181.363,06</b>	<b>9.263,61</b>
	11001 Retribuciones básicas	95.000,00	-	95.000,00	95.000,00	88.701,36	6.298,64	79.437,75	9.263,61
	11002 Retribuciones complementarias	105.800,00	-	105.800,00	105.800,00	101.925,31	3.874,69	101.925,31	-
<b>14</b>	<b>Otro personal.</b>	<b>95.000,00</b>	-	<b>95.000,00</b>	<b>95.000,00</b>	<b>86.931,42</b>	<b>8.068,58</b>	<b>81.934,41</b>	<b>4.997,01</b>
	14101 Retribuciones básicas	30.000,00	-	30.000,00	30.000,00	28.569,41	1.430,59	23.572,40	4.997,01
	14102 Retribuciones complementarias	65.000,00	-	65.000,00	65.000,00	58.362,01	6.637,99	58.362,01	-
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.</b>	<b>96.200,00</b>	-	<b>96.200,00</b>	<b>96.200,00</b>	<b>77.374,66</b>	<b>18.825,34</b>	<b>69.957,89</b>	<b>7.416,77</b>
	16001 Seguridad Social	94.200,00	-	94.200,00	94.200,00	76.749,66	17.450,34	69.332,89	7.416,77
	16201 Formación y perfeccionamiento del personal	2.000,00	-	2.000,00	2.000,00	625,00	1.375,00	625,00	-
<b>2</b>	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	<b>46.600,00</b>	-	<b>46.600,00</b>	<b>34.279,02</b>	<b>34.279,02</b>	<b>12.320,98</b>	<b>34.279,02</b>	-
<b>20</b>	<b>Arrendamiento de locales y maquinaria</b>	<b>1.000,00</b>	-	<b>1.000,00</b>	<b>987,45</b>	<b>987,45</b>	<b>12,55</b>	<b>987,45</b>	-
	20301 Maquinaria	1.000,00	-	1.000,00	987,45	987,45	12,55	987,45	-
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	<b>500,00</b>	-	<b>500,00</b>	<b>439,05</b>	<b>439,05</b>	<b>60,95</b>	<b>439,05</b>	-
	21501 Mobiliario y enseres	300,00	-	300,00	291,60	291,60	8,40	291,60	-
	21601 Equipos proceso información	200,00	-	200,00	147,45	147,45	52,55	147,45	-
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros.</b>	<b>42.450,00</b>	-	<b>42.450,00</b>	<b>32.128,08</b>	<b>32.128,08</b>	<b>10.321,92</b>	<b>32.128,08</b>	-
	22001 Material oficina no inventariable	500,00	-	500,00	494,53	494,53	5,47	494,53	-
	22003 Material informático no inventariable	1.500,00	-	1.500,00	1.405,02	1.405,02	94,98	1.405,02	-
	22009 Otro material de oficina	900,00	-	900,00	880,00	880,00	20,00	880,00	-
	22102 Suministros: Agua	400,00	-	400,00	317,40	317,40	82,60	317,40	-
	22105 Vestuario	100,00	-	100,00	96,20	96,20	3,80	96,20	-
	22108 Suministros: Productos farmaceuticos y material sanitario	30,00	-	30,00	22,42	22,42	7,58	22,42	-
	22109 Suministros de seguridad	220,00	-	220,00	210,00	210,00	10,00	210,00	-
	22111 Productos de limpieza y aseo	150,00	-	150,00	124,52	124,52	25,48	124,52	-
	22113 Suministros de material elect.	400,00	-	400,00	226,74	226,74	173,26	226,74	-
	22199 Otros suministros	600,00	-	600,00	599,52	599,52	0,48	599,52	-

.... CONTINUA EN PÁGINA SIGUIENTE....

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGAC. RECONOC. NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIG. PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIV.					
22201	Telefónicas	1.700,00	-	1.700,00	1.504,38	1.504,38	195,62	1.504,38	-
22601	Gastos diversos: Atenciones protocolarias y representativas	300,00	-	300,00	255,82	255,82	44,18	255,82	-
22602	Gastos diversos: Publicidad y propaganda	300,00	-	300,00	288,86	288,86	11,14	288,86	-
22606	Gastos diversos: Reuniones y conferencias, cel.	650,00	-	650,00	105,13	105,13	544,87	105,13	-
22615	Gastos diversos en el exterior	200,00	-	200,00	24,30	24,30	175,70	24,30	-
22704	Postales y de mensajería	3.000,00	-	3.000,00	1.686,30	1.686,30	1.313,70	1.686,30	-
22707	TROE: Estudios y trabajos técnicos	5.000,00	-	5.000,00	4.000,00	4.000,00	1.000,00	4.000,00	-
22799	TROE: Otros	26.500,00	-	26.500,00	19.886,94	19.886,94	6.613,06	19.886,94	-
<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del servicio.</b>	<b>2.650,00</b>	<b>-</b>	<b>2.650,00</b>	<b>724,44</b>	<b>724,44</b>	<b>1.925,56</b>	<b>724,44</b>	<b>-</b>
23002	Dietas del personal	1.000,00	-	1.000,00	235,71	235,71	764,29	235,71	-
23102	Locomoción del personal	1.650,00	-	1.650,00	488,73	488,73	1.161,27	488,73	-
<b>6</b>	<b>Inversiones Reales</b>	<b>257.600,00</b>	<b>609.836,00</b>	<b>867.436,00</b>	<b>819.475,49</b>	<b>645.532,22</b>	<b>221.903,78</b>	<b>645.532,22</b>	<b>-</b>
<b>62</b>	<b>Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo</b>	<b>4.000,00</b>	<b>-</b>	<b>4.000,00</b>	<b>3.692,37</b>	<b>3.692,37</b>	<b>307,63</b>	<b>3.692,37</b>	<b>-</b>
62501	Mobiliario	500,00	-	500,00	250,00	250,00	250,00	250,00	-
62601	Equipos de proceso de información	3.500,00	-	3.500,00	3.442,37	3.442,37	57,63	3.442,37	-
<b>64</b>	<b>Gastos de inversión de carácter inmaterial</b>	<b>253.600,00</b>	<b>609.836,00</b>	<b>863.436,00</b>	<b>815.783,12</b>	<b>641.839,85</b>	<b>221.596,15</b>	<b>641.839,85</b>	<b>-</b>
64001	Gastos de investigación científica y técnica	252.600,00	609.836,00	862.436,00	814.873,12	640.929,85	221.506,15	640.929,85	-
64501	Gastos por aplicaciones informáticas	1.000,00	-	1.000,00	910,00	910,00	90,00	910,00	-
<b>TOTALES</b>		<b>696.200,00</b>	<b>609.836,00</b>	<b>1.306.036,00</b>	<b>1.245.754,51</b>	<b>1.034.743,99</b>	<b>271.292,01</b>	<b>1.013.066,60</b>	<b>21.677,39</b>

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR PROYECTOS.**

CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGAC. RECONOC. NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIG. PDTES. DE PAGO A 31 DE
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIV.					
2010000	General (CI)	95.000,00	-	95.000,00	93.598,65	93.598,65	1.401,35	88.608,93	4.989,72
2010001	Partnership for European High Power RF Space Laboratory	355.000,00	150.000,00	505.000,00	462.335,33	251.324,81	253.675,19	238.813,78	12.511,03
2011000	Actividades propias de I+D+i del VSC	25.000,00	-	25.000,00	21.604,89	21.604,89	3.395,11	21.604,89	-
2018002	Subvención equipamiento FEDER 2018 - Impacto de las modulaciones digitales en fenómenos de alta potencia RF en sat bandas L,C y K	-	435.000,00	435.000,00	402.574,70	402.574,70	32.425,30	402.574,70	-
2018003	Subvención para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D+i (Sistema Nacional de Garantía Juvenil)	21.200,00	-	21.200,00	16.897,75	16.897,75	4.302,25	16.897,75	-
2019001	Subvención para el fomento de la actividad de los órganos gestores en instalaciones singulares al Consorcio Espacial Valenciano - 2019	185.000,00	-	185.000,00	210.531,08	210.531,08	25.531,08	208.399,83	2.131,25
2019002	H2020 - Multipactor prediction techniques for GNSS signals	15.000,00	24.836,00	39.836,00	38.212,11	38.212,11	1.623,89	36.166,72	2.045,39
<b>TOTALES</b>		<b>696.200,00</b>	<b>609.836,00</b>	<b>1.306.036,00</b>	<b>1.245.754,51</b>	<b>1.034.743,99</b>	<b>271.292,01</b>	<b>1.013.066,60</b>	<b>21.677,39</b>

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

CÓDIGO FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Función
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	-	-	653.004,92	100.000,00	155,38	-	637.044,83	-	-	1.390.205,13
54	Investigación científica y técnica y aplicada	-	-	653.004,92	100.000,00	155,38	-	637.044,83	-	-	1.390.205,13
542	Investigación técnica y aplicada	-	-	653.004,92	100.000,00	155,38	-	637.044,83	-	-	1.390.205,13
<b>TOTALES</b>		-	-	653.004,92	100.000,00	155,38	-	637.044,83	-	-	1.390.205,13

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.

CÓDIGO FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIV.				
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	696.200,00	609.836,00	1.306.036,00	1.390.205,13	496.867,79	38.106,92	855.230,42
54	Investigación científica y técnica y aplicada	696.200,00	609.836,00	1.306.036,00	1.390.205,13	496.867,79	38.106,92	855.230,42
542	Investigación técnica y aplicada	696.200,00	609.836,00	1.306.036,00	1.390.205,13	496.867,79	38.106,92	855.230,42
<b>TOTALES</b>		<b>696.200,00</b>	<b>609.836,00</b>	<b>1.306.036,00</b>	<b>1.390.205,13</b>	<b>496.867,79</b>	<b>38.106,92</b>	<b>855.230,42</b>

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CLASIFICACION ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIV.				
<b>3</b>	<b>Tasas, precios públicos y otros</b>	<b>409.200,00</b>	<b>174.836,00</b>	<b>584.036,00</b>	<b>653.004,92</b>	<b>385.349,20</b>	-	<b>267.655,72</b>
<b>32</b>	<b>Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios</b>	<b>409.200,00</b>	<b>174.836,00</b>	<b>584.036,00</b>	<b>653.004,92</b>	<b>385.349,20</b>	-	<b>267.655,72</b>
32000	Convenio ESA	409.200,00	150.000,00	559.200,00	649.254,92	381.599,20	-	267.655,72
32001	Otros	-	24.836,00	24.836,00	3.750,00	3.750,00	-	-
<b>4</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>100.000,00</b>	-	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	-	-
<b>49</b>	<b>Del Exterior</b>	<b>100.000,00</b>	-	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	-	-
49300	Convenio de cooperación internacional	100.000,00	-	100.000,00	100.000,00	100.000,00	-	-
<b>5</b>	<b>Ingresos Patrimoniales</b>	<b>2.000,00</b>	-	<b>2.000,00</b>	<b>155,38</b>	<b>155,38</b>	-	-
<b>52</b>	<b>Intereses de depósitos</b>	<b>2.000,00</b>	-	<b>2.000,00</b>	<b>155,38</b>	<b>155,38</b>	-	-
52000	Intereses de depósitos	2.000,00	-	2.000,00	155,38	155,38	-	-
<b>7</b>	<b>Transferencias de Capital</b>	<b>185.000,00</b>	<b>435.000,00</b>	<b>620.000,00</b>	<b>637.044,83</b>	<b>11.363,21</b>	<b>38.106,92</b>	<b>587.574,70</b>
<b>73</b>	<b>De Comunidades Autónomas</b>	<b>185.000,00</b>	-	<b>185.000,00</b>	<b>202.044,83</b>	<b>11.363,21</b>	<b>5.681,62</b>	<b>185.000,00</b>
73000	Subvención Generalitat Valenciana	185.000,00	-	185.000,00	202.044,83	11.363,21	5.681,62	185.000,00
<b>79</b>	<b>Del Exterior</b>	-	<b>435.000,00</b>	<b>435.000,00</b>	<b>435.000,00</b>	-	<b>32.425,30</b>	<b>402.574,70</b>
79000	Subvención FEDER	-	435.000,00	435.000,00	435.000,00	-	32.425,30	402.574,70
<b>8</b>	<b>Activos Financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>87</b>	<b>Remanente de Tesorería</b>	-	-	-	-	-	-	-
87010	Para gastos con financiación afectada	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>		<b>696.200,00</b>	<b>609.836,00</b>	<b>1.306.036,00</b>	<b>1.390.205,13</b>	<b>496.867,79</b>	<b>38.106,92</b>	<b>855.230,42</b>

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. Operaciones no financieras .....	1.390.205,13	1.034.743,99	355.461,14
2. Operaciones con activos financieros .....	-	-	-
3. Operaciones comerciales .....	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3) .....	1.390.205,13	1.034.743,99	355.461,14
II. VARIACION NETA DE PASIVOS FINANCIEROS .....	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO ( I+II) .....			355.461,14
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO			355.461,14

## CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO - VAL SPACE CONSORTIUM (VSC)

### Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2019

#### 1. Organización y Actividad.

##### Actividad

El Consorcio Espacial Valenciano – Val Space Consortium (en adelante VSC) se constituye mediante Acuerdo del Consell de 12 de marzo de 2010 (DOCV núm. 6227 de 16 de marzo de 2010) como una entidad de carácter asociativo con personalidad jurídica propia e independiente de la de sus entes consorciados, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica como requiera la realización y el cumplimiento de sus fines. Son entes consorciados la Generalitat, el Ajuntament de València, la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València– Estudi General.

El VSC se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades que lo componen a fin de poner en común medios para la investigación sobre el sector Espacio.

El objeto del VSC es la realización de actividades de investigación científica y servicios de desarrollo tecnológico en cualquier ámbito de actividad relacionado con el sector Espacio, el incremento de la seguridad y de la calidad de producción de los sistemas espaciales, así como la realización de todas aquellas actividades encaminadas, directa o indirectamente, a conseguir el progreso social y económico en Europa en lo que al sector Espacio se refiere. Todo ello se pretende alcanzar mediante:

1. La preparación y realización de ensayos, test, técnicas de análisis, estrategias de síntesis y procesos de diseño, así como mediante métodos de medida y especificaciones de sistemas espaciales.
2. La prestación de servicios de asesoramiento técnico y diagnosis, así como la certificación de sistemas y productos en el sector Espacio.
3. La realización de estudios, informes, proyectos, asesoramiento y regulación sobre normas y especificaciones del sector Espacio.
4. La realización de programas de investigación y desarrollo en el campo de la tecnología espacial.
5. La transferencia a empresas y otras entidades interesadas de la tecnología generada en la investigación del VSC.
6. La colaboración en procesos de investigación, innovación, regulación, formación y divulgación con cuantos organismos, públicos y privados, nacionales o internacionales, se ocupen del desarrollo de tecnologías que sean de aplicación en el sector Espacio.
7. El fomento de la formación continua de profesionales y estudiantes relacionados con el sector Espacio, mediante la colaboración en programas de posgrado (doctorado y máster), cursos, seminarios y congresos.
8. El fomento de la divulgación de información mediante la publicación de documentación y bibliografía de carácter científico-técnico, así como boletines informativos de las actividades objeto del VSC.
9. Y en líneas generales, la realización de cualquier actividad encaminada al progreso de la ciencia, la tecnología, la calidad, la legislación, la competitividad y expansión del sector del Espacio en Europa y fuera de ella.

### **Estructura Organizativa**

La estructura organizativa del VSC la constituyen los siguientes órganos:

- a) La Junta de Gobierno: presidida por el Conseller con competencias en materia de ciencia, como presidente del consorcio y de su Junta de Gobierno, el Alcalde del Ajuntament de València, como vicepresidente 1º del consorcio y de su Junta de Gobierno, el Rector de la Universitat Politècnica de València, como vicepresidente 2º, y el Rector de la Universitat de València-Estudi General, como vicepresidente 3º. Adicionalmente, forman parte de la Junta de Gobierno un representante de la Conselleria competente en materia de ciencia, designado por su titular, un representante del Ajuntament de València, designado por la alcaldía, y un representante de cada una de las universidades consorciadas, designados por sus respectivos rectores. Forma así mismo parte de la Junta de Gobierno, con voz, pero sin voto, el director gerente del consorcio, que actúa a su vez como secretario.
- b) La Comisión Ejecutiva: está formada por un representante de cada uno de los entes consorciados, ostentando la presidencia el representante de la Universitat Politècnica de València, y la vicepresidencia el representante de la Universitat de València-Estudi General.
- c) La Comisión Científico-técnica: está formada por científicos o técnicos expertos en las materias que se encuentren dentro de los fines y objetivos propios del VSC, sin exceder su número de ocho, propuesto al menos uno por cada ente consorciado.
- d) La Presidencia.
- e) Las Vicepresidencias.
- f) La Gerencia.

El consorcio dispone de una **Comisión de Transparencia**.

### **2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.**

La entidad no ha prestado servicios públicos gestionados de forma indirecta y no ha firmado ningún convenio ni colaboración durante el ejercicio.

### **3. Bases de presentación de las cuentas.**

#### **Marco de información financiera**

La Orden 8/2017 de 1 de septiembre de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico derogó la Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG).

Estas Cuentas Anuales (en adelante CCAA) se han elaborado conforme a lo dispuesto en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante PGCP).

6.MEMORIA

**Principios contables aplicados**

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCP, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad.

En la elaboración de las presentes CCAA han sido aplicados los principios contables incluidos en la primera parte de dicho PGCP, es decir los siguientes:

- Principio de gestión continuada.
- Principio de devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.
- Principio de imputación presupuestaria.
- Principio de desafectación.

**4. Normas de reconocimiento y valoración.**

Se han aplicado las normas de valoración detalladas en la segunda parte del PGCP.

**5. Inmovilizado material.**

	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	4.413.787,86	<b>4.413.787,86</b>
(+) Resto de entradas	252.475,96	<b>252.475,96</b>
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	4.666.263,82	<b>4.666.263,82</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>4.666.263,82</b>	<b>4.666.263,82</b>
(+) Resto de entradas	540.623,12	<b>540.623,12</b>
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>5.206.886,94</b>	<b>5.206.886,94</b>
E) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	(1.840.012,11)	<b>(1.840.012,11)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	(377.946,37)	<b>(377.946,37)</b>
F) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2018	(2.217.958,48)	<b>(2.217.958,48)</b>
<b>G) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>(2.217.958,48)</b>	<b>(2.217.958,48)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	(404.629,06)	<b>(404.629,06)</b>
<b>H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>(2.622.587,54)</b>	<b>(2.622.587,54)</b>
<b>SALDO NETO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>2.584.299,40</b>	<b>2.584.299,40</b>

Con fecha 21 de diciembre de 2009 el VSC y la Agencia Espacial Europea firmaron un acuerdo de intenciones para identificar las bases de colaboración en la puesta en marcha de un Laboratorio de Radiofrecuencia de Alta Potencia para aplicaciones en el espacio, y dotado con equipamiento de la propia Agencia Espacial Europea, de la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València Estudi General.

Así mismo, con fecha 15 de julio de 2010 se firma un acuerdo de colaboración entre el VSC y la Universitat Politècnica de València por el cual ésta cedía los siguientes elementos para la puesta en marcha de dicho laboratorio:

-Un espacio de 236 m<sup>2</sup>, correspondiendo en todo caso las competencias demaniales al VSC.

-Equipamiento tecnológico valorado en 1.500.000 euros.

6.MEMORIA

En fecha 26 de octubre de 2016 se firma de nuevo este acuerdo, con vigencia hasta 31 de marzo de 2020, por el cual se incrementa el espacio cedido hasta un total de 516,50 m<sup>2</sup> con el fin de responder al incremento de las actividades con la Agencia Espacial Europea, y manteniéndose inalterado el equipamiento tecnológico cedido inicialmente.

Para la colaboración con la Universitat de València Estudi General en el Laboratorio de Radiofrecuencia de Alta Potencia, con fecha 2 de mayo de 2012, se modifica el acuerdo inicial de 7 de julio de 2010, sustituyéndose las instalaciones originariamente cedidas. El nuevo acuerdo implica la cesión en exclusiva de un espacio de 585 m<sup>2</sup> situado en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSE), en el Campus de Burjassot-Paterna. La adaptación de este espacio para su cesión conllevó a la Universitat de València Estudi General la ejecución de una obra complementaria en el edificio ETSE, cuya obra fue licitada y adjudicada al contratista por un importe de 1.102.197 euros.

Desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2017 se ha prorrogado el convenio con la Universitat de València Estudi General para la colaboración en el Laboratorio de Radiofrecuencia de Alta Potencia VSC-ESA hasta el 31 de marzo de 2020.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Amort. Lineal
Instalaciones técnicas	10%-12%
Maquinaria	10%-12%
Utillaje	12%
Otras instalaciones	12%
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado	10%
Inmovilizado recibido en cesión	3%-8%-10%-20%

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación.

No se han contraído compromisos en firme para la venta de inmovilizado.

Durante el ejercicio no se ha producido la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2019	Valor Contable	Amortización Acumulada
Construcciones		
Resto de elementos	168.589,77	(168.589,77)

6.MEMORIA

**6. Inversiones inmobiliarias.**

El VSC no dispone en el Activo ni ha realizado durante el ejercicio Inversiones inmobiliarias.

**7. Inmovilizado intangible.**

	Propiedad intelectual	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	10.120,00	42.641,71	<b>52.761,71</b>
(+) Resto de entradas	0,00	995,66	<b>995,66</b>
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	10.120,00	43.637,37	<b>53.757,37</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>10.120,00</b>	<b>43.637,37</b>	<b>53.757,37</b>
(+) Resto de entradas	0,00	1.501,70	<b>142.731,61</b>
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>10.120,00</b>	<b>45.139,07</b>	<b>55.259,07</b>
E) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	(10.120,00)	(37.689,32)	<b>(47.809,32)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	0,00	(2.637,59)	<b>(2.637,59)</b>
F) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2018	<b>(10.120,00)</b>	<b>(40.326,91)</b>	(50.446,91)
<b>G) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>(10.120,00)</b>	<b>(40.326,91)</b>	<b>(50.446,91)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	0,00	(2.328,29)	<b>(2.328,29)</b>
<b>H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>(10.120,00)</b>	<b>(42.655,20)</b>	<b>(52.775,20)</b>
<b>SALDO NETO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>2.483,87</b>	<b>2.483,87</b>

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Propiedad intelectual	33%
Aplicaciones informáticas	33%

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El VSC no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Al cierre de ejercicio no se habían contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado intangible.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2019	Valor Contable	Amortización Acumulada
Aplicaciones Informáticas	38.162,28	(38.162,28)
Resto de elementos	10.120,00	(10.120,00)

## 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

El VSC no es arrendador ni arrendatario de elementos en régimen de arrendamiento financiero.

## 9. Activos financieros.

Para los activos financieros, excepto los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

### 1. Información relacionada con el balance.

a) La información de los instrumentos financieros del activo del balance del VSC a largo y corto plazo, clasificados por categorías es:

Categorías	Clases			
	Activos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Otras inversiones			
	2019	2018	2019	2018
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	20.000,00	267.500,00	<b>20.000,00</b>	<b>267.500,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20.000,00</b>	<b>267.500,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>267.500,00</b>

El VSC recibe componentes de satélites de todas las partes del mundo sobre los cuales hay que realizar ensayos o investigaciones para verificar su correcto funcionamiento, o investigar en nuevas técnicas que mejoren sus prestaciones.

Cuando uno de estos componentes de satélite proviene de fuera de la Unión Europea es necesario llevar a cabo lo que se conoce como importación temporal, ya que no se trata de una importación a consumo (no se liquida aranceles ni IVA).

Una vez finalizada la investigación, el componente se devuelve a origen y se deshace la importación temporal. Para que la Agencia Tributaria permita la entrada temporal del componente a estudiar exige el depósito de un aval técnico con cada importación, el cual se recupera en el momento en que se devuelve el componente a origen.

Se dispone de un depósito de 20.000 euros, no remunerado, constituido en el Banco Santander para la implementación de la correspondiente línea de avales técnicos, contra el que se emiten los correspondientes avales que se presentan en la Agencia Tributaria con cada importación temporal.

### b) Reclasificación.

Durante el ejercicio no se han realizado reclasificaciones de activos financieros.

### c) Activos financieros entregados en garantía.

El VSC no dispone de activos financieros entregados en garantía.

### d) Correcciones por deterioro del valor.

El VSC no tiene pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

6.MEMORIA

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial.

El importe de intereses abonados durante el ejercicio por la totalidad de depósitos a plazo fijo contratados, más los correspondientes a otras cuentas remuneradas, suman un total de 155,38 euros.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

El VSC no sufre ningún riesgo de tipos de cambio ni de tipos de interés.

**10.Pasivos financieros.**

El VSC no dispone de pasivos financieros distintos de los generados por operaciones habituales de la entidad.

El VSC no dispone en el balance de cuentas de pasivos a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del VSC a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2019 es:

	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	63.720,75	<b>63.720,75</b>
Proveedores	(651,76)	<b>(651,76)</b>
Acreedores varios	64.372,51	<b>64.372,51</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63.720,75</b>	<b>63.720,75</b>

1. Avaluos y otras garantías concedidas.

El VSC no ha realizado ninguna operación en la que haya concedido alguna garantía.

**11.Coberturas contables.**

El VSC no realiza operaciones de cobertura.

**12.Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.**

No se han producido circunstancias que hayan motivado correcciones valorativas por deterioro de las obras o de las existencias y, en su caso, la reversión de dichas correcciones, reconocidas en el ejercicio, así como su importe. No hay existencias a cierre de ejercicio.

**13.Moneda extranjera.**

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera.

6.MEMORIA

**14.Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.**

Durante el ejercicio se han recibido subvenciones y transferencias, cuyo detalle se presenta a continuación, así como el cobro de subvenciones y transferencias del ejercicio 2018:

	Importes concedidos				
	Concedido y pendiente liquidar a 01/01	Importe concedido en el ejercicio		Importe liquidado en el ejercicio	Pendiente de liquidar a 31/12
Subvención de Capital	185.000,00	185.000,00	(1)	185.000,00	185.000,00
Subvención de Capital	158.553,00	435.000,00	(2)	158.553,00	402.547,70
Subvención corriente	2.434,98	17.044,83	(3)	13.798,19	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>345.987,98</b>	<b>637.044,83</b>		<b>357.351,19</b>	<b>587.547,70</b>

(1) LEY 28/2018, de 28 de diciembre de 2018, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2019. Subvención nominativa de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte para el Fomento de la actividad del Consorcio Espacial Valenciano concedida en el ejercicio 2019 por importe de 185.000 euros, que se ha ejecutado su totalidad. El importe liquidado en el ejercicio 2019 corresponde a la subvención nominativa con mismo objeto correspondiente al ejercicio 2018.

(2) Durante el ejercicio 2019 se ha cobrado 158.553 euros pendientes de la subvención del ejercicio 2018 para infraestructuras y equipamiento de I+D+i PO FEDER 2014-2020 (DOGV núm. 8.263 de 28.03.2018). Por otra parte, de esta misma subvención para el ejercicio 2019, se tenía un importe concedido de 435.000 euros de los cuales se ha ejecutado 402.547,70 euros. Ello es debido a que el importe total de adjudicación de los procedimientos abiertos de contratación ha sido inferior al importe de licitación. Consta pendiente de cobro en su totalidad a 31/12/2019, por lo que no ha habido reintegro a 31/12/2019.

(3) Subvención concedida mediante resolución de 1 de octubre de 2018 de la directora general de Universitat, Investigació i Ciència destinadas a mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral por entidades públicas de investigación, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de empleo juvenil. Se ha ejecutado 11.363,21 euros en el ejercicio 2019, debido a la finalización anticipada del contrato laboral del personal técnico contratado. Se procedió al reintegro de la parte no ejecutada de la subvención a requerimiento de la Conselleria concedente.

Se cumplen las condiciones para las cuales fueron otorgadas.

**15.Provisiones y contingencias.**

El VSC no tiene registrados en balance cantidades en concepto de provisiones y contingencias.

**16.Información sobre medio ambiente.**

El VSC no ha incurrido en gastos con fines de protección y mejora del medio ambiente ni ha realizado inversiones por razones medioambientales durante el ejercicio.

**17.Activos en estado de venta.**

El VSC no posee ningún activo en estado de venta.

6.MEMORIA

**18.Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.**

El VSC no recoge una cuenta del resultado económico patrimonial clasificando los gastos económicos incluidos en la misma por actividades.

**19.Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.**

El VSC no tiene registradas en balance operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

**20.Operaciones no presupuestarias de tesorería.**

La toma de decisiones de naturaleza financiera supondrá, generalmente, la utilización simultánea de un movimiento de tesorería y no implica una toma de posición presupuestaria de gasto.

En cuanto a la situación y movimiento de las mismas clasificadas en deudores, acreedores, partidas pendientes de aplicación (cobros) y partidas pendientes de aplicación (pagos), se describen en los siguientes cuadros adjuntos:

1. Estado de deudores no presupuestarios:

Descripción	Saldo a 1/01	Cargos ejercicio	Abonos ejercicio	Pendiente Cobro a 31/12
Excedentes de Tesorería	267.500,00	0,00	247.500,00	20.000,00
HP, deudora por IVA	40.942,77	78.639,68	34.532,91	85.049,54
HP, deudora por Imp Sociedades	0,00	8.426,04	8.426,04	0,00
<b>T O T A L</b>	<b>308.442,77</b>	<b>87.065,72</b>	<b>290.458,95</b>	<b>105.049,54</b>

2. Estado de acreedores no presupuestarios:

Descripción	Pendiente de pago a 1/01	Cargos ejercicio	Abonos ejercicio	Pendiente Pago a 31/12
HP acreedora IVA	0,00	42.226,19	42.226,19	0,00
HP acreedora Imp Sociedades	23.405,65	23.405,65	42.695,12	42.695,12
Pagos a cuenta Imp Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	527,07	527,07	0,00
<b>T O T A L</b>	<b>23.405,65</b>	<b>66.158,91</b>	<b>85.448,38</b>	<b>42.695,12</b>

3. Estado de partidas pendientes de aplicación:

El VSC no recoge en el balance cuentas correspondientes a partidas pendientes de aplicación.

6.MEMORIA

**21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.**

En el cuadro mostrado a continuación se resume, para cada tipo de contrato y forma de adjudicación, los importes licitados y adjudicados en el ejercicio:

Procedimiento Adjudicación	Tipo de contrato	Nº Contratos	Importe licitado	Importe adjudicado
Contrato menor	Servicios	86	52.680	52.680
Contrato menor	Suministros	176	197.318	197.318
Excluido LCSP*	Servicios	1	554.164	554.164
Central compras GVA	Servicios	4	1.774	1.774
Central compras GVA	Suministros	4	837	837
Abierto simplificado	Servicios	6	72.400	66.318
Abierto	Suministros	4	595.000	548.475
<b>TOTAL</b>		<b>281</b>	<b>1.474.173</b>	<b>1.421.566</b>

\*Contrato excluido LCSP: se trata del proyecto de investigación y desarrollo H2020-ESA-007 Multipactor Prediction Techniques for GNSS Signals, financiado al 100% por la Agencia Espacial Europea, el cual está clasificado hasta nivel ESA/EU Secret Crypto. Este proyecto lo realizan de manera consorciada el VSC y la Universitat Politècnica de València, ejerciendo el VSC como coordinador. Los resultados del proyecto pertenecen al 100% a la Agencia Espacial Europea. Se cumplen las condiciones del artículo 8 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público para ser considerado contrato excluido. Agencia Espacial Europea pagará directamente a la UPV 554.164 €.

El detalle de la totalidad de la contratación administrativa figura en el portal de transparencia de nuestra página web: [www.val-space.com](http://www.val-space.com)

A continuación, se presenta el detalle de los adjudicatarios que han superado el 5% del importe total de contratación efectuada en el año:

Procedimiento Adjudicación	Adjudicatario	Nº Contratos	Importe adjudicado
Abierto	Distron SL	3	256.950
Contrato menor	Distron SL	1	150
Abierto	Cryovac SL	1	145.900
Contrato menor	Cryovac SL	1	4.634
Abierto	Keysight Technologies Spain SLU	2	171.580
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>579.214</b>

El VSC no tiene importes pendientes de adjudicar en 2018 ni en 2019.

**22. Valores recibidos en depósito.**

El VSC no ha recibido depósitos, dentro de los cuales se incluyen los posibles avales y los seguros de caución recibidos.

**23. Información presupuestaria.**

23.1 Presupuesto corriente.

1. Presupuesto de gastos.

6.MEMORIA

a) Modificaciones de crédito

Partida presupuestaria	Descripción	Suplementos de crédito	Incorporaciones de remanente de crédito	Total modificaciones
Capítulo 6	Inversiones reales	459.836,00	150.000,00	609.836,00
<b>TOTAL</b>		<b>459.836,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>609.836,00</b>

Durante el ejercicio se han producido las siguientes modificaciones de créditos presupuestarios:

- 1) Modificación presupuestaria de **150.000** euros del capítulo 6 de gastos con origen en el capítulo 3 de ingresos motivada por la incorporación de los remanentes de crédito (tesorería) con el fin de realizar la adquisición de un sistema de vacío térmico para limpieza molecular.
- 2) Modificación presupuestaria por **24.836** euros en la modalidad de suplemento de crédito del capítulo 6 de gasto, con origen en el capítulo 3 de ingresos, y motivada por la concesión del proyecto europeo H2020-ESA-007 Multipactor Prediction Techniques for GNSS Signals de la Agencia Espacial Europea.
- 3) Modificación presupuestaria por **435.000** euros en la modalidad de suplemento de crédito del capítulo 6 de gasto, con origen en el capítulo 7 de ingresos, y motivada por la concesión del PO FEDER Comunitat Valenciana 2014-2020 financiado íntegramente por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte para el ejercicio 2019.

b) Remanentes de crédito.

Todos los remanentes de crédito están comprometidos en sus correspondientes proyectos. No existe remanentes de crédito no comprometidos al cierre del ejercicio.

c) Ejecución de proyectos de inversión.

Código proyecto	Explicación	Partida presupuestaria	Inversión total	Ejercicio inicial	Ejercicio final	Inversión a realizar en anualidades pendientes	
						Ejercicio 2020	
						Contratos abono total	Resto contratos
2010001	Sistema de vacío térmico para limpieza molecular	2010001.6400147	145.900,00 €	2019	2020	145.900,00 €	0,00 €

Al cierre del ejercicio, el único proyecto de inversión en ejecución corresponde al expediente 1900214 relativo a la adquisición de un sistema de vacío térmico para limpieza molecular, cuya adjudicación se produjo el día 13 de diciembre de 2019, formalización el 13 de enero de 2020, y plazo previsto de entrega 12 de junio de 2020.

d) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

No existen, ni se han producido operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

6.MEMORIA

2. Presupuesto de ingresos.

1) Derechos anulados

Aplicación presupuestaria	Descripción	Anulación de liquidaciones	Devolución de ingresos	Total derechos anulados
Capítulo 7	Transferencias de Capital	32.452,30	5.681,62	38.106,92

En el VSC no se han producido cancelaciones de derechos de cobro durante el ejercicio.

La anulación de liquidaciones por importe de 32.425,30 euros viene motivada por el menor importe de adjudicación con respecto al importe de licitación en procedimientos abiertos de contratación para la adquisición de equipamiento científico-técnico con cargo a la subvención del ejercicio 2019 para infraestructuras y equipamiento de I+D+i PO FEDER 2014-2020 (DOGV núm. 8.263 de 28.03.2018). Ver nota 14.

La devolución de ingresos viene motivada por la finalización anticipada del contrato laboral del técnico de garantía juvenil indicado en la nota 14.

2) El detalle de la recaudación neta es el siguiente:

	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingreso	Recaudación neta
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros	385.349,20	-	385.349,20
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	100.000,00	-	100.000,00
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	155,38	-	155,38
Capítulo 7	Transferencias de Capital	17.044,83	5.681,62	11.363,21

23.2 Presupuestos cerrados.

1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Partida presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
Capítulo 1	Gastos de personal	27.953,85	27.953,85	27.953,85	-

2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Aplicación presupuestaria	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Recaudación	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros	553.746,00	553.746,00	-
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	10.000,00	10.000,00	-
Capítulo 7	Transferencias de Capital	345.557,41	345.557,41	-

6.MEMORIA

No existen derechos anulados ni cancelados de presupuestos cerrados.

3. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.

No existen derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.

4. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

No se han producido variaciones de derechos a cobrar y obligaciones a pagar de presupuestos cerrados, que supongan la alteración de los importes calculados como resultados presupuestarios en ejercicios anteriores.

23.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

El detalle de los contratos vigentes de carácter plurianual es el siguiente:

Empresa	Servicio	Fecha inicio	Fecha fin
FIATC	Seguro RC	01/01/2019	31/12/2020
Soler Prevención y Seguridad	Mantenimiento extintores	01/01/2019	31/12/2022
Telefónica de España SAU	Telefonía fija	01/06/2017	30/04/2021
DISTRON SL	Calibración de equipamiento científico-técnico	20/12/2019	17/01/2020
Keysight Technologies Spain SLU	Calibración de equipamiento científico-técnico	20/12/2019	17/01/2020
Leybold Hispánica SA	Mantenimiento de sistemas de vacío para alta potencia en radiofrecuencia	16/12/2019	10/01/2020
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. (ACUERDO MARCO GVA)	Mensajería nacional	10/09/2019	09/09/2021
Almussafes de Mantenimiento Integral SLU	Limpieza de salas limpias	01/01/2019	31/12/2020
RICOH España SLU (ACUERDO MARCO GVA)	Precio por copia	01/01/2019	31/12/2021
Avoris Retail Division SL (ACUERDO MARCO GVA)	Agencia de viajes	16/07/2018	15/07/2020
Varios proveedores (ACUERDO MARCO GVA)	Material oficina	07/05/2019	07/05/2021
CRYOVAC SL	Sistema de vacío térmico para limpieza molecular	14/01/2020	14/07/2020

6.MEMORIA

23.4 Gastos con financiación afectada.

Los gastos con financiación afectada están ligados a:

- Subvenciones para infraestructuras y equipamiento de I+D+i PO FEDER 2014-2020 (DOGV núm. 8.263 de 28.03.2018), por importe de concesión en el ejercicio 2019 de 435.000 euros (se licita por esta cuantía), de los que se ha ejecutado un total de 402.574,70 euros (importe de adjudicación debido a ofertas económicas por debajo del presupuesto base de licitación).

- Subvenciones destinadas a mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral por entidades públicas de investigación, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de empleo juvenil (DOGV núm 8.290 de 9.05.2018), por importe de concesión en el ejercicio 2019 de 17.044,83 euros, de los cuales se ha ejecutado 11.363,21 euros debido a la finalización anticipada del contrato laboral del personal técnico contratado.

23.5 Remanente de tesorería.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	Importes
<b>1. DERECHOS PENDIENTES COBRO</b>	<b>972.705,26</b>
- Del presupuesto corriente	887.655,72
- De presupuestos cerrados	-
- Operaciones no presupuestarias	85.049,54
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-
<b>2. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>- 64.372,51</b>
- Del presupuesto corriente	- 21.677,39
- De presupuestos cerrados	-
- Operaciones no presupuestarias	- 42.695,12
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-
<b>3. FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>1.020.473,12</b>
<b>I. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO</b>	<b>-</b>
<b>II. REMANENTE DE TESORERIA NO AFECTADO</b>	<b>2.057.550,89</b>
<b>III. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	<b>2.057.550,89</b>

Los fondos líquidos incluyen los saldos disponibles en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, así como los excedentes temporales de tesorería materializados en inversiones, al reunir un grado suficiente de liquidez.

**24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.**

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.020.473,12}{63.720,75} = 16,01$
---

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{3.009.987,74}{63.720,75} = 47,24$
--

c) LIQUIDEZ GENERAL. Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.989.514,62}{63.720,75} = 31,22$
--

d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE: En entidades territoriales, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes.

$\frac{\text{Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{63.720,75}{5.003.769} = 0,01$
--

6.MEMORIA

e) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

$\frac{\text{Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente}}{\text{Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente + Patrimonio Neto}} = \frac{63.720,75}{4.576.298} = 0,01$
--

f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

La entidad no dispone de cuentas de pasivo no corriente en el balance.

g) CASH – FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

$\frac{\text{Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{63.720,75}{809.778} = 0,08$
---

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL:

Para la elaboración de las siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y cotizaciones.

TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas.

VN. YPS.: Ventas netas y prestación de servicios.

G. PERS.: Gastos de personal.

APROV.: Aprovisionamientos.

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB./IGOR	TRANS./ IGOR	VN y PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
0,00%	31,84%	68,16%	0,00%

6.MEMORIA

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS./GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR
36,44%	0,00%	2,18%	61,38%

3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

Gastos de gestión ordinaria	=	972.382,23	=	86,44%
Ingresos de gestión ordinaria		1.124.966,50		

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

Obligaciones reconocidas netas	=	1.034.751,67	=	0,79
Créditos totales		1.306.040,00		

2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

Pagos realizados	=	1.013.074,28	=	0,98
Obligaciones reconocidas netas		1.034.751,67		

3) GASTO POR HABITANTE: Para las entidades de naturaleza territorial, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario realizado en el ejercicio entre los habitantes de la entidad.

Obligaciones reconocidas netas	=	1.034.751,67	=	0,21
Número de habitantes		5.003.769,00		

6.MEMORIA

4) INVERSIÓN POR HABITANTE: Para las entidades de naturaleza territorial, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario por operaciones de capital realizado en el ejercicio entre el número de habitantes de la entidad.

Obligaciones reconocidas netas C6 y c7	=	$\frac{645.532,22}{5.003.769,00}$	=	0,13
Número de habitantes				

5) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

Obligaciones reconocidas netas C6 y c7	=	$\frac{645.532,22}{1.034.751,67}$	=	0,62
Total obligaciones reconocidas netas				

6) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.

Obligaciones pendientes de pago	=	$\frac{21.677,39}{1.034.751,67}$	=	7,65
Obligaciones reconocidas netas				

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.

Derechos reconocidos netos	=	$\frac{1.390.200,21}{1.306.040,00}$	=	1,06
Previsiones definitivas				

6.MEMORIA

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.

Recaudación neta	=	$\frac{496.867,79}{1.390.205,13}$	=	35,74%
Derechos reconocidos netos				

3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución del presupuesto.

Derechos pendientes de cobro	=	$\frac{855.230,42}{1.390.205,13}$	=	224,54
Derechos reconocidos netos				

4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE

Resultado presupuestario ajustado	=	$\frac{355.448,54}{5.003.769,00}$	=	0,07
Número de habitantes				

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Pagos	=	$\frac{1.013.074,28}{1.306.040,00}$	=	0,78
Saldo inicial obligaciones +/- modificaciones y anulaciones				

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Cobros	=	$\frac{502.544,49}{1.306.040,00}$	=	0,38
Saldo inicial derechos +/- modificaciones y anulaciones				

## 6.MEMORIA

**25. Información sobre el coste de las actividades.**

El VSC no realiza distintas actividades por las que recoja información desglosada de cada una de ellas. En este sentido no ha desarrollado sistemas ni procedimientos que permitan confeccionar este apartado según lo dispuesto en la ORDEN 15/2019, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Orden 8/2017, de 1 de septiembre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

**26. Indicadores de gestión.**

Por la naturaleza de su actividad, el VSC no dispone de información para calcular los indicadores de gestión. En este sentido la entidad no ha desarrollado sistemas ni procedimientos para realizar el cálculo de los indicadores de gestión según lo dispuesto en la ORDEN 15/2019, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Orden 8/2017, de 1 de septiembre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

**27. Hechos posteriores al cierre.**

No existe ningún hecho relevante posterior al cierre.

David Argilés Ortiz  
Director gerente del Consorcio Espacial Valenciano

**INTERVENCIÓN GENERAL**

*Ciudad Administrativa 9 de Octubre  
Carrer de la Democràcia, 77, Edificio B2  
46018 València*

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS**

---

**CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO, VAL SPACE CONSORTIUM**

**Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por la Intervención  
General de la Generalitat en colaboración con la firma de auditoría Dula  
Auditores, S.L.P.**

**Ejercicio 2019**

**PLAN DE AUDITORÍAS DEL SECTOR PÚBLICO 2020**



A la Junta de Gobierno de la entidad del Consorcio Espacial Valenciano, Val Space Consortium,

### **1.-Opinión no modificada favorable.**

La Intervención General de la Generalitat, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 92 y 119 y siguientes de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, ha auditado las cuentas anuales de la entidad **Consorcio Espacial Valenciano, Val Space Consortium** que comprenden el Balance abreviado, la cuenta del resultado económico-patrimonial abreviada, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria abreviada con fecha 31 de diciembre de 2019 en colaboración con la firma de auditoría **Dula Auditores, S.L.P.**, en virtud del contrato **CNMY17/INTGE/31 Lote 2**, suscrito con la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico a propuesta de la Intervención General de la Generalitat en el marco del Plan de Auditorías del Sector Público correspondiente al Ejercicio 2020.

El presente informe tiene **carácter definitivo**. Los responsables de la entidad, en el plazo concedido al efecto por la Intervención General de la Generalitat, no han presentado escrito de alegaciones al citado informe.

En nuestra opinión (**no modificada favorable**) las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 3 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **2.- Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3.- Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

-Aplicación de la Orden 15/2019 de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

En aplicación de las instrucciones con respecto a lo dispuesto en la Disposición transitoria de la Orden 8/2017 de 1 de septiembre de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico la entidad ha ajustado el valor de su patrimonio neto en 240 717€. Dicho importe es el resultado de la resta entre el saldo inicial neto del patrimonio recibido en cesión incorporado a la cuenta (130), que asciende a 1.291.768,18 euros y el saldo a 31 de diciembre de 1.532.485,18. Este último está compuesto por el saldo neto de los bienes cedidos a 31 de diciembre más la subvención activada neta.

### **4.- Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la Nota 3 de las cuentas anuales, que dice:

*“La Orden 8/2017 de 1 de septiembre de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico derogó la Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat.*

*Estas Cuentas Anuales se han elaborado conforme a lo dispuesto en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública”.*

### **5.- Responsabilidad del Director Gerente en relación con las cuentas anuales**

El Director Gerente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando,



según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

## **6.- Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que



pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

-Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Valencia a 25 de mayo de 2020

**DULA AUDITORES, S.L.P.**

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT**

**CARLOS JAVIER GONZÁLEZ CEPEDA**

**VICEINTERVENTOR GENERAL DE CONTROL  
FINANCIERO Y AUDITORÍAS**

**INTERVENCIÓN GENERAL**

*Ciudad Administrativa 9 de Octubre  
Carrer de la Democràcia, 77, Edificio B2  
46018 València*

**CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO, VAL SPACE CONSORTIUM**

**Informe de auditoría de cumplimiento y operativa emitido por la  
Intervención General de la Generalitat Valenciana en colaboración con la  
firma de auditoría Dula Auditores, S.L.P**

**Ejercicio 2019**

**PLAN DE AUDITORÍAS DEL SECTOR PÚBLICO 2020**



---

**DICTAMEN EJECUTIVO**

---



## 1. Introducción.

La Intervención General de la Generalitat, en uso de las competencias que le atribuye los artículos 92 y 119 y siguientes de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, con el objeto de comprobar que el funcionamiento, en su vertiente económico-financiera, del sector público de la Generalitat y de sus universidades públicas dependientes se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera ha auditado al **Consortio Espacial Valenciano, Val Space Consortium**, en adelante, “**VSC**”, en colaboración con la firma de auditoría **DULA AUDITORES .S.L.P.** en virtud del contrato **CNMY17/INTGE/31 Lote 2**, suscrito con la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico a propuesta de la Intervención General de la Generalitat en el marco del Plan Anual de Auditorías del Sector Público de 2020 (en adelante, Plan 2020).

El presente informe tiene carácter definitivo. Los responsables de la entidad en el plazo concedido al efecto por la Intervención General de la Generalitat, no han presentado escrito de alegaciones al citado informe.

## 2. Consideraciones Generales.

<b>Denominación completa del ente auditado</b>	Consortio Espacial Valenciano Val Space Consortium (VSC).
<b>Tipo de ente (artículo 2.3 Ley 1/2015)</b>	Consortio adscrito a la Generalitat, letra d).
<b>Clasificación dentro del sector público (artículo 3 Ley 1/2015).</b>	Sector público administrativo.
<b>Conselleria de adscripción</b>	Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital.
<b>Código de identificación orgánica en Presupuesto Generalitat</b>	00119
<b>Norma de creación</b>	Acuerdo de 12 de marzo de 2010, del Consell, de constitución del Consortio Espacial Valenciano, entre la Generalitat, el Ayuntamiento de Valencia, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Valencia- Estudi General (DOCV 6227, de 16 de marzo de 2010).
<b>Estatutos y/o normativa reguladora de su organización y funcionamiento</b>	Los aprobados en el Acuerdo anteriormente mencionado (DOCV 6227, de 16 de marzo de 2010). Dichos estatutos han sido modificados por la Junta de Gobierno del Consortio Espacial Valenciano en su reunión de fecha 23 de febrero de 2016 (DOCV 7854, de 19 de agosto de 2016).



<b>Objeto/fines institucionales (resumen)</b>	Según el art 6 de sus Estatutos, tiene como objeto articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades que lo componen, a fin de poner en común medios para la investigación sobre el sector espacio. Realiza actividades de investigación científica y servicios de desarrollo tecnológico en cualquier ámbito de actividad relacionado con el sector espacio.
<b>Nivel de participación de la Generalitat en el capital social o patrimonio fundacional</b>	La participación económica de la Generalitat en el Consorcio consiste en la financiación anual de parte de los gastos vinculados al desarrollo de sus actividades, y una participación en los Fondos Propios del Consorcio del 25%. Expuesto lo anterior, el CSV está constituido por la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Valencia-Estudi General, las cuales ostentan cada una de ellas, un 25% de la entidad.
<b>Régimen presupuestario (artículo 4 Ley 1/2015)</b>	Limitativo.
<b>Normativa contable de aplicación (Plan contable)</b>	Plan de contabilidad pública.
<b>Programa contable informático utilizado por la entidad</b>	Sage Contaplus.
<b>Responsable de la formulación de las cuentas anuales</b>	Director- Gerente de la entidad. Actualmente, D. David Argilés Ortiz.
<b>Órgano que aprueba las cuentas anuales</b>	Junta de gobierno.
<b>Tipo de poder adjudicador a efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre</b>	Administración pública.
<b>Órgano de contratación de la entidad</b>	Junta de Gobierno del Consorcio.
<b>Delegaciones conferidas por el órgano de contratación</b>	Se delega la competencia de contratación de obras, suministros y servicios hasta la cuantía de 500.000€ a favor del Gerente. En caso de importes superiores o firma de convenios con la Generalitat Valenciana, la competencia de contratación recaerá sobre el presidente de la comisión ejecutiva del ente. (Acuerdo adoptado en sesión celebrada el 29 de abril de 2015 por la Junta de Gobierno (DOGV 7525 de 14.05.2015).
<b>Medio propio instrumental de la Generalitat</b>	No.
<b>Auditor interno en la entidad</b>	No.
<b>Existe RPT aprobada y publicada en la entidad para el ejercicio auditado</b>	Si.
<b>Existe masa salarial autorizada por la DGP para el ejercicio auditado</b>	Si.
<b>¿Ha concedido la entidad durante el ejercicio auditado ayudas y/o subvenciones?</b>	No.
<b>¿Ha suscrito la entidad operaciones de endeudamiento en el ejercicio auditado?</b>	No.



El Director Gerente como máxima autoridad de la entidad, es responsable del establecimiento de las medidas del control interno que considere necesario para prevenir, identificar y corregir actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico.

### **3. Objeto y alcance.**

La auditoría pública consiste en la verificación, realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática, de la actividad económico-financiera del sector público de la Generalitat, mediante la aplicación de los procedimientos de revisión selectivos contenidos en las normas de auditoría e instrucciones que dicte la Intervención General de la Generalitat.

La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo comprobar y verificar, mediante la aplicación de técnicas de auditoría, que las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole efectuadas por la entidad se han realizado en todos sus aspectos significativos conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes en el período objeto de control.

Para la emisión de estas valoraciones se han analizado los procedimientos utilizados y las medidas de control interno implantadas por la entidad en relación con las áreas de gestión analizadas a fin de valorar si estos procedimientos se ajustan a las normas que le son aplicables, si los controles son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad y si están operando de manera efectiva.

La auditoría operativa tiene por finalidad proporcionar una valoración independiente de las operaciones y de los sistemas y procedimientos de gestión de la entidad, de su racionalidad económico-financiera y su sometimiento a los principios de buena gestión a fin de detectar posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquéllos. En este aspecto, se ha realizado un análisis de los procedimientos de tesorería de la entidad auditada.

Las áreas de trabajo de la auditoria han sido las siguientes:

1. Personal.
2. Contratación.
3. Análisis de Gestión: Procedimientos de Tesorería.
4. Verificación de la adecuada presentación de la información económico-financiera de la entidad auditada requerida por la IGG como consecuencia de su pertenencia al sector público (artículo 132.3 de la LHPSPIS).

La auditoría de cumplimiento del área de personal se ha centrado en este ejercicio en el análisis de las retribuciones e indemnizaciones percibidas por los empleados de entidades del sector público. Asimismo, se han analizado las incorporaciones y ceses de personal (con derecho a indemnización) de dichas entidades desde el punto de vista económico-financiero.



El periodo objeto de auditoría ha sido el ejercicio 2019, sin perjuicio de los hechos anteriores y posteriores que se ha considerado relevantes para su adecuado análisis.

La aplicación de técnicas de auditoría supone la realización de pruebas selectivas sobre las muestras que se han considerado necesarias para alcanzar los objetivos del trabajo y, en consecuencia, significa que la opinión reflejada en este informe para cada área de trabajo se emite con una seguridad razonable, aunque no absoluta, acerca de si la gestión efectuada por la entidad se ha ajustado a la normativa aplicable y a los principios de buena gestión.

#### **4. Valoración y conclusiones.**

De acuerdo con el resultado de los trabajos de auditoría efectuados, y de conformidad con el objeto y alcance recogidos en el apartado anterior, se realizan las siguientes valoraciones y conclusiones por áreas respecto de la actividad económico-financiera desarrollada por **Consortio Espacial Valenciano, Val Space Consortium** durante al ejercicio 2019:

##### **4.1.- Personal.**

###### **Valoración no modificada.**

La gestión económico-financiera en el área de personal, en atención a la muestra analizada, se ha realizado de forma razonable de conformidad con la normativa aplicable.

##### **4.2.- Contratación.**

###### **Valoración no modificada con observaciones.**

La gestión económico-financiera en el área de contratación, en atención a la muestra analizada, se ha realizado de forma razonable de conformidad con la normativa aplicable. No obstante, se han detectado debilidades y/o deficiencias que se considera carecen de la significación suficiente como para afectar a la valoración expresada y que se exponen en las conclusiones siguientes:

No se incluye en los expedientes analizados señalamiento del responsable del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la LCSP. Sin perjuicio de ello, se indica por la entidad, que tal figura y sus funciones recaen actualmente siempre en el Director Gerente, que es el órgano de contratación.

##### **4.3.- Análisis de Gestión.**

###### **La entidad presenta riesgos significativos en sus procedimientos de tesorería.**

Analizados los procedimientos que afectan a la gestión de la tesorería y habiéndose realizado las oportunas pruebas de cumplimiento con objeto de contrastar la veracidad de la información obtenida de la entidad Consortio Espacial Valenciano, se han detectado los siguientes riesgos significativos en sus procedimientos de tesorería:



- Al tratarse de una entidad de tamaño reducido y aunque apreciamos que los procesos se realizan con eficacia y eficiencia, se detecta una excesiva concentración de funciones en el Director Gerente y una falta de segregación de funciones.
- La entidad no dispone de una base de datos de terceros que recoja con el debido protocolo de seguridad los datos personales y bancarios de los terceros acreedores que reciben pagos con cargo a su presupuesto. No obstante, este riesgo se encuentra mitigado en el caso de las facturas que se reciben a través del Punto General de Entrada de Facturas de la Administración General del Estado (FACE), puesto que para poder remitir una factura a través de este sistema en la que consten los datos bancarios del tercero es necesario el certificado electrónico del emisor.

#### **Respecto a los datos de las cuentas bancarias de la entidad:**

Los datos de las cuentas bancarias de la entidad coinciden con las cuentas comunicadas a la Tesorería de la Generalitat, coinciden con las publicadas en el portal de transparencia (GVA Oberta) y su información es coherente con la que figura en las cuentas anuales de la entidad. La entidad informa adicionalmente de la existencia de una cuenta bancaria de depósito de avales técnicos.

#### **4.4 . -Verificación de la adecuada presentación de la información económico-financiera de la entidad auditada requerida por la IGG como consecuencia de su pertenencia al sector público (artículo 132.3 de la LHPSPIS).**

En virtud de lo previsto en el artículo 132.2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones la entidad viene obligada a presentar, a requerimiento de la Intervención General de la Generalitat, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Del análisis del informe presentado por la entidad, suscrito por el *Director General de VSC* en relación con los requisitos y contenido del requerimiento de la Intervención General remitido al efecto, se desprende lo siguiente:

- El informe y la documentación complementaria se ha presentado conforme con el formato, plazo y cauce requeridos.
- No se han verificado discrepancias significativas respecto de la integridad y exactitud de la información contenida en el informe.



## **5. Recomendaciones.**

### **5.1.- Contratación.**

La entidad debe designar expresamente en los expedientes de contratación el responsable del mismo con objeto de cumplir con lo dispuesto en la LCSP.

En relación a la publicación en el perfil del contratante de los contratos suscritos, se recomienda que en los supuestos en los que se abone el precio en moneda distinta al euro, se incorpore en el apartado del precio, el valor en euros del contrato.

### **5.2.- Análisis de Gestión.**

A fin de la corrección de las debilidades, deficiencias, errores o incumplimientos de legalidad puestos de manifiesto en el presente informe se recomienda la adopción de las siguientes medidas:

-En tanto la entidad no pueda disponer de una base de datos de terceros informatizada que recoja con el debido protocolo de seguridad los datos personales y bancarios de los terceros acreedores de la entidad, se recomienda que se solicite un certificado que acredite la titularidad de la cuenta bancaria del tercero, emitido por la entidad financiera correspondiente, de forma que sirva como documento necesario para la emisión de cualquier pago a su favor.

-Se recomienda que de forma semanal se concilien los saldos de los proveedores del auxiliar de control con la contabilidad.

## **6.- Seguimiento de recomendaciones y resolución de incidencias de ejercicios anteriores.**

La entidad ha realizado acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas en ejercicios anteriores tales como,

-La suscripción de contrato de alta dirección entre el Consorcio y el Director-Gerente. Ello otorga la condición de personal laboral de carácter especial a este último de conformidad con el artículo 13.4 del Estatuto Básico del Empleado Público.

-La entidad ha solicitado su adhesión al II Convenio Colectivo de Personal al servicio de la Generalitat que le resulta de aplicación, encontrándose en el proceso de adhesión formal al mismo.

-La entidad ha aprobado sus instrucciones internas para comisiones de servicio por el órgano competente (8.1.f, estatutos).



En Valencia a 02 de junio de 2020

**DULA AUDITORES, S.L.P**

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT**

**SOCIO AUDITOR**

**VICEINTERVENTOR GENERAL DE  
CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍAS**